



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 209 /
PROCESO EJECUTIVO
DECISIÓN: INADITE A TRÁMITE
Rad: 158374089001- **2022-00124-00**
DTE: LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ GUERRERO
DDO: TERESA ACUÑA HERNÁNDEZ

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Han pasado las piezas documentales del PROCESO EJECUTIVO, que presenta LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ GUERRERO, con C. C. No 40.036.072 de Tunja, quien actúa a nombre propio en contra de TERESA ACUÑA HERNÁNDEZ.

Una vez sometida a calificación por parte del Despacho, se constató que no se encuentran satisfechas las exigencias del artículo 422 y ss del C. G. del P, se procede a inadmitir la demanda toda vez que no cuenta con todos los requisitos conforme al proceso Ejecutivo + del Código General del Proceso, otorgándole cinco días para subsanarla, so pena de rechazo.

De las piezas procesales se advierte que se trata de la ejecución de sentencia derivada de un proceso de liquidación de sociedad conyugal con rad: 2012-00352, tramitado en el Juzgado Primero de Familia de Tunja; y como se advierte las exigencias para este menester debe seguir las instrucciones que da el art. 305 y ss del C. G del P.

Con fundamento en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Inadmitir el PROCESO EJECUTIVO, que presenta LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ GUERRERO, con C. C. No 40.036.072 de Tunja, quien actúa a nombre propio en contra de TERESA ACUÑA HERNÁNDEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído.

SEGUNDO.- Otorgándole cinco días para subsanarla, so pena de rechazo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO.- Reconocer personería a la profesional BLANCA JANET QUINCHANEGUA CÁRDENAS, con C. C. 40.027.795 y T. P de A 78.8851 del C S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No 0018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm